



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 5 de mayo de 1969

Núm. 101

Depósito Legal: Z. Núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

In
BOLETIN

Lo
dad,
dame
seme

que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
ondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-
acerá hasta el recibo del siguiente.

bajo su más estrecha responsabili-
te BOLETIN, coleccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 2.500

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

El "Boletín Oficial" de la provincia número 79, correspondiente al día 8 de abril de 1969, publica anuncio por el que se, expone al público el proyecto de concesión y pliego de condiciones para la explotación del camping "Mar del Pirineo", en Tiermas, a efectos de que puedan presentarse reclamaciones, de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales.

Y por medio del presente anuncio se puntualiza que el plazo que se menciona en dicho edicto es el de treinta días hábiles, a partir de aquella fecha.

Zaragoza, 29 de abril de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.452

Excm. Ayuntamiento de Zaragoza Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en carretera de Logroño a Zaragoza, a su paso por Casetas, por el precio tipo en baja de 1.270.332 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras

del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 24.055.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de abril de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en carretera de Zaragoza a Logroño, a su paso por Casetas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.453

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la concesión de las obras de construcción de una paridera en el monte "Litigio", por el precio tipo de 1.192.063'28 pesetas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 47.000 pesetas.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas. — Será de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", la presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — En la Casa Consistorial (salón de sesiones), el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de abril de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en Zaragoza, calle, número, manifiesta que, en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha de 1969, referente a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una paridera en el monte "Litigio", de esta ciudad, ofrece, con sujeción a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado el que suscribe, la cantidad de (en letra y guarismos).

Zaragoza a de de 1969.

(Firma del proponente).

* * *

Núm. 2.454

Devolución de fianza

Habiendo solicitado don Antonio Solano Jalle la devolución de un depósito definitivo de 4.200 pesetas, constituido para responder de la subasta de solares en la zona de Miralbueno, cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos vigentes del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos desearan tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 21 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.455

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la concesión de las obras de construcción de la Casa Alcaldía del barrio de la Venta del Olivar, por el precio de pesetas 495.546'10.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional. — 19.000 pesetas.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas. — Será de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — En la Casa Consistorial (salón de sesiones), el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pudiera derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 25 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en Zaragoza (calle, número), manifiesta que, en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de 1969, referente a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Alcaldía del barrio Venta del Olivar, ofrece, con sujeción de las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se han enterado el que suscribe, la cantidad de (letra y guarismos).

Zaragoza a de de 1969.

(Firma del proponente).

* * *

Núm. 2.456

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la concesión de la construcción de la Casa Alcaldía del barrio de Peñaflo, por el precio tipo de 495.546'10 pesetas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional. — 19.000 pesetas.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas. — Será a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — En la Casa Consistorial (salón de comisiones), el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de enero de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en Zaragoza (calle, número), manifiesta que, en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de 1969, referente a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Alcaldía del barrio de Peñaflores, ofrece, con sujeción de las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado el que suscribe, la cantidad de (en letra y guarismos).

Zaragoza a de de 1969.
(Firma del proponente).

Núm. 2.457

Habiendo solicitado don Jesús López Mardones, Vicepresidente de la Sociedad "Helios", la devolución de un depósito definitivo de 5.000 pesetas, que fue constituido para responder del aprovechamiento de los Baños Públicos del Ebro, cuya cesión finalizó, se hace público, a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 21 de abril de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 2.485

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de cambio de luminarias y de equipos por el sistema de vapor de sodio, color corregido a alta presión, en plazas de España, Aragón, Paraíso y paseo de Independencia, por el precio tipo en baja de 1.889.312 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el señalado por la dirección técnica de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 33.339.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio. —

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 23 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de cambio de luminarias y de equipos por el sistema de vapor de sodio, color corregido a alta presión, en plazas de España, Aragón, Paraíso y paseo de Independencia, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a

que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 2.501

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Don Luis Maury de Carvajal, Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral;

Certifico: Que esta Junta Provincial, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, conoció de las reclamaciones que contra las listas provisionales de electores para la rectificación del Censo de residentes y cabezas de familia fueron presentadas en los municipios de la provincia y se adoptaron las resoluciones que a continuación se detallan:

ATECA

Distrito segundo. Sección única. Inclusión:

Augusto Goyanes Sotelo. Cabeza. Goya, 13. Casado. V. 56 años. Juez comarcal.

David Pérez Maynar. Cabeza. Goya, número 13. Casado. V. 33 años. Notario.

Matilde Lamón Lecot. Goya, 13. Casada. M. 29 años. Sus labores.

Eladio Lorente Gómez. Cabeza. Goya, número 17. Casado. V. 32 años. Jefe de Telégrafos.

Asunción Ibarra Ledesma. Goya, 17. Casada. M. 28 años. Sus labores.

CASPE

Distrito segundo. Sección única. Inclusión:

Francisco Cortés Artigas. Cabeza. Plaza Ramón y Cajal. Casado. V. 69 años. Fontanero.

María Villanueva Bordonaba. Plaza Ramón y Cajal, 17. Casada. M. 60 años. Sus labores.

ZARAGOZA

Distrito primero. Sección primera. Rectificación. Dice: Fausto González Marín. Debe decir: Fausto Sánchez Marín.

Distrito primero. Sección primera. Exclusión: Defunción. Luisa Oñate Muñío.

Distrito primero. Sección segunda. Rectificación. Dice: Aurelia Sancho Val-

dés. Debe decir: Aurelia Sancho Vallés.

Distrito primero. Sección cuarta. Rectificación. Dice: Victoria Solane González. Debe decir: Victoria Solaesa González.

Distrito primero. Sección décima. Inclusión. Cabeza de familia. Antonio Latorre Sanchón. 48 años. Veterinario. V. Calle Dormer, 23, primero.

Distrito primero. Sección décima. Inclusión. Vecino. Soltero. Vicente Latorre Sanchón. V. 46 años. Abogado. Dormer, 23, primero.

Distrito primero. Sección décima. Inclusión. Florentina Clavería Lalueza. M. Viuda. Cabeza de familia. Asistentita. Dormer, 23, primero.

Distrito primero. Sección décima. Ramona Medalón Lostao. M. Soltera. Vevina. 58. Sus labores.

Distrito segundo. Sección décimoctava. Rectificación. María del Carmen Colliados Vicente. Dice: Vecina. Debe decir: Cabeza de familia.

Distrito cuarto. Sección quinta. Inclusión. José Juncosa Molíns. V. 82 años. Casa Jiménez, 4, primero izquierda. Cabeza de familia.

Distrito cuarto. Sección quinta. Inclusión. María Alonso Almenara. M. 77 años. Casada. Casa Jiménez, 4, primero izquierda. Domiciliada. Sus labores.

Distrito cuarto. Sección décima. Inclusión. Pilar Edo Izquierdo. M. 54 años. Marcial. 6, primero cuarta. Vecina. Sus labores.

Distrito quinto. Sección vigésimoctava. Rectificación. Dice: Gerardo Cabritos Santos. Debe decir: Gerardo de la Iglesia Santos.

Distrito sexto. Sección décimonovena. Inclusión. Consuelo Serrano López. M. 26 años. Sus labores. Inglaterra, 7 y 9. Cabeza de familia.

Distrito séptimo. Sección segunda. Inclusión. Francisco Caudes Agonillas. V. Jubilado. 69 años. Casado. Quinto de Ebro, 10, primero izquierda. Cabeza de familia.

Distrito séptimo. Sección segunda. Inclusión. Antonia Giménez Fernández. M. 57 años. Sus labores. Domiciliada. Casada. Quinto de Ebro, 10, primero izquierda.

Distrito séptimo. Sección cuarta. Inclusión. Manuel Lozano Osuna. V. 70 años. Pensionista. Pano y Ruata, 15, principal. Cabeza de familia.

Distrito séptimo. Sección cuarta. Rectificación. Dice: Epifanio Sabanda Asín. Debe decir: Epifanio Sabando Arín.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, extendiendo, de orden y con el visto bueno del excelentísimo señor Presidente de la Jun-

ta, la presente certificación en Zaragoza a 2 de mayo de 1969. — El Secretario, Luis Maury de Carvajal. — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.492

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilustrísimo señor Jefe de la Sección 1.ª de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 7 de abril de 1969 (referencia: expediente L.930, control número 4945), me dice lo que sigue:

"El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V.I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Barranco Valdespartera o Las Penicas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Don Joaquín Lacosta Riberés, don Jorge-Luis y don Eduardo García de la Iglesia, doña María-Teresa de la Iglesia Sánchez.

Término municipal y provincia de la Toma: Belchite (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 24.

Volumen anual en metros cúbicos por hectárea: 4.000.

Superficie regada en hectáreas: 48.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 31 de enero de 1966, ante el Notario de Belchite don Enrique García Díaz, a favor del primero y de herederos de don Jorge García Riberés y escritura de manifestación de herencia de 14 de marzo de 1966, ante el mismo Notario, a favor de los tres últimos.

Observaciones:

1.ª La superficie regada corresponde por mitad y proindiviso al primero de los titulares y la otra mitad a don Jorge-Luis y Eduardo García, como nudos propietarios, y a doña María-Teresa de la Iglesia, como usufructuaria.

2.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

3.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fi-

jado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

4.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien quedará asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilustrísimo señor Director general se comunica a ustedes para su conocimiento, significándoles que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de abril de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.496

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.304 de 1969, a instancias de Jesús Yagüe Montón, contra la empresa "Erri-Berri", sociedad anónima de piensos, Tafalla (Navarra), en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente providencia:

"Dada cuenta; visto que no ha podido ser citada la empresa demandada por haber desaparecido, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose para su celebración el próximo día 27 de mayo, a las once y media de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales, efectuando la citación de la empresa demandada "Erri-Berri", S. A. de piensos, por medio de edicto que se

insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura".

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa "Erri-Berri", sociedad anónima de piensos, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.479

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Confeccionados que han sido los padrones que se expresan a continuación, para exacción de impuestos, arbitrios, tasas y otras exacciones municipales, cuya recaudación se hace mediante recibo, correspondientes al corriente ejercicio de 1969, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, en los que podrán ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones u observaciones que procedan:

Arbitrio sobre contribución urbana.

Arbitrio sobre contribución rústica.

Prestación de servicios de matadero.

Desagüe de canalones en vía pública.

Voladizos sobre vías públicas.

Rodaje o arrastre por vías públicas.

Puertas y ventanas que abren al exterior.

Canon parcelas agrícolas de La Cuesta.

La Almunia de Doña Godina, 28 de abril de 1969. — El Alcalde, Fausto Moya.

Núm. 2.478

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, pudiendo los interesados presentar contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto ordinario.

Cuenta general de administración del patrimonio.

Expediente de habilitación de crédito.

Expediente de suplemento de crédito.

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Villanueva de Gállego, 28 de abril de 1969. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.467

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 1 de esta ciudad en diligencias previas número 144 de 1969, sobre hurto de un ciclomotor marca "Derbi", pintado de color rojo, de 49 cc., sustraído a mediados de octubre de 1968 en la calle de San Pablo, de esta capital, por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se cita al perjudicado propietario de dicho vehículo, cuya identidad se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de citación y notificación, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.488

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el Juicio ejecutivo número 10 de 1969, promovido por "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don José Navarro Sagaste, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un camión "Barreiros", matrícula Z-61.554, de 115 HP; en pesetas 70.000.

2. Un tractor "Nuffiel", matrícula HU-4.182, de 55 HP; en 45.000 pesetas.

Total, 115.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose pos-

turas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.410

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 47 de 1968, sobre imprudencia, contra Vicente Barrachina Pomar, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Azucena Ruiz Gimeno, a Gloria Gimeno Polo y a Jesús Sánchez García que el referido penado ha sido condenado a que abone a los mismos 50.000, 15.000 y 2.283.770 pesetas, respectivamente; y a la Telefónica se le reservan las acciones que puedan corresponderle como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.437

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 101 de 1969, a instancia de doña Marina Martínez Mengod, mayor de edad, sus labores y vecina de esta ciudad (calle José Pellicer, número 46), se tramita expediente de declaración de herederos de doña Mercedes Martínez Mengod, fallecida, en esta ciudad, el día 12 de marzo de 1967, en estado de casada con don Saturnino-Adrián Silvestre Ripollés, por la que la primera solicita a su favor declaración de herederos de la segunda, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando por anunciado el fallecimiento de la finada, sin testar, y nombre y grado de quien reclama la herencia, se llama a

los que se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.411

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 17 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 82 de 1966, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra don Eulogio Colell Rosell, sobre reclamación de cantidad:

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de 100 litros, seminuevo. Valorado en pesetas 4.000.

Valor total de los bienes en tasación: 14.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación arriba expresado, rebajado en un 25 por 100); que no se aprobará el remate si la mejor postura no cubre las dos terceras partes del expresado precio de tasación, rebajado, y se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.469

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 23 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del vehículo que a continuación se describe y que fue embargado al penado Antonio Alonso Pérez, en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias 51 de 1968, por robo:

Un coche marca "Seat 600", matrícula M-212.126. Valorado en pesetas 23.000.

A este efecto se hace constar: Que la subasta se hará sin sujeción a tipo y para tomar parte en la misma deberán consignar los posibles licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de la tasación; que las llaves y documentación del vehículo, así como mo éste, se hallan depositados en este Juzgado, y que la licitación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.489

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital;

Hago saber: Que en los autos número 42 de 1969, de juicio ejecutivo, instados por "Tagrisa", representado por el Procurador señor Peiré, contra "Talleres Costa", sobre reclamación de 13.794,05 pesetas de principal, más 6.650 pesetas para intereses legales y costas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dicho ejecutado, y que han sido objeto de valoración, los que son los siguientes:

1.º Una máquina de taladrar eléctrica, de 127 voltios; valorada en pesetas 800.

2.º Una llave dinamométrica especial; valorada en 750 pesetas.

3.º Un compresor marca "Airco", de 2,5 HP; valorado en 3.000 pesetas.

4.º Un cargador de batería de 6 y 12 voltios, marca "Ferbe-Minor"; valorado en 700 pesetas.

5.º Cuatro grupos colectores, silenciosos y tubos de escape doble para "Seat 600", reconstruidos, sin ningún valor, por ser viejos.

6.º Dos gatos de rueda hidráulicos, uno grande y otro pequeño; valorados en 600 y 1.200 pesetas.

Importa la total tasación: 7.050 pesetas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 del venidero mes de mayo y hora de las once de su mañana, será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y documento nacional de identidad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL

Núm. 2.412

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 605 de 1968, instado por "Radio Ortega", S.R.C., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel García Sanjuán (Muñoz Seca, núm. 6, tercero B), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un armario de luna de tres cuerpos, una coqueta y dos mesillas, haciendo juego; en 1.200 pesetas.

2.º Una mesa centro en madera, un sofá y dos sillones; en 2.500 pesetas.

3.º Un mueble-cama de madera; en 950 pesetas.

4.º Una mesa de cocina en formica y dos sillas también en formica; en pesetas 500.

Total, 5.150 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.413

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 161 de 1969, instado por "Cervezas el Aguila", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Alberto Cueto (Royo, número 19, bar), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera eléctrica marca "Italcrem", de dos brazos, en buen estado; en 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.414

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 108 de 1969, instado por "Cervezas el Aguila", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Justo Ojeda (Miguel Servet, número 122, quinto), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Aspes", de unos 200 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

2.º Una lavadora "Philips"; en pesetas 4.000.

Total, 12.000 pesetas.

Tendrán una rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de

mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.438

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 165 de 1969, instado por don Leonardo García Puertas (Procurador señor Gil Aznar), contra don José Tabuena Roche (Miguel Servet, número 69), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera eléctrica "Gaggia", de cuatro brazos; en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.439

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 32 de 1969, instado por Angel Luengo Irigoyen (Procurador señor García Anadón), contra don Francisco Aguado Gil (Capitán Godoy, 11, bajo), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, elevador y mesa; tasado en 10.000 pesetas.

2.º Cuarto de estar, mesa de formica extensible, tresillo skai azul; en 5.000 pesetas.

3.º Estufa de petróleo "Milar"; en 900 pesetas.

4.º Dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, con luna interior y dos mesitas; en 4.500 pesetas.

5.º Un armario de cocina metálico; en 1.800 pesetas.

6.º Mesa cocina en formica y dos sillas; en 1.000 pesetas.

Total, 23.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.490

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 65 de 1969, instado por Francisco Artal Salas, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Hernández Ariño (Emilio Mario, 3), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión "Nazar", matrícula número Z-34.660, el cual tiene los palieres inservibles; en 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.491

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 69 de 1969, instado por "Cerámicas Casbas", S. L. (Procurador señor Peiré), contra don Joaquín Sales Llop (General Sueiro, número 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un coche "Seat 1.500", matrícula Z-53.197; en 65.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir "Hermes-9", de 145 espacios; en 8.000 pesetas.

3.º Una máquina de escribir "Hermes Ambassador", de 150 espacios; en 9.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.416

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 590 de 1968, instado por la Compañía Mercantil "Estarta y Ecenarro", S. A., contra don Juan Roso González (calle Argentina, número 5, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF y estabilizador; valorado en 10.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Rafaela Jiménez Maireles, esposa del demandado (calle Argentina, barrio Colón, número 5, segundo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.446

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 240 de 1969, a instancia de don Antonio Pradés Rodrigo, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José Ruiz Morales, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar al expresado demandado don José Ruiz Morales a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don José Ruiz Morales, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.484

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TOSOS

En la Secretaría de esta Hermandad Sindical se encuentra de manifiesto al público y por el plazo de quince días el reparto de guardería y sostenimiento de los servicios Hermandad para el ejercicio 1969, además de la cuota COSA, años 1968 y 1969, todo ello a efectos de reclamaciones.

Tosos, 29 de abril de 1969. — El Jefe de la Hermandad, Javier Simón.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones